

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

31 AGO 2024

FECHA ENTREGA INFORME	:				
NOMBRE DEL CONTRATADO (A): Carolina Aguilera Acuña					
CARGO	:	Coordinadora Oficina Local de la niñez OLN			
DEPENDENCIA	:	DIDEKO			
Nº DECRETO	:	1241	FECHA Nº DECRETO	:	29.07.2024
PERIODO POR CANCELAR	:	01 al 31 de agosto			
BOLETA Nº	:	206	FECHA DE LA BOLETA	:	31.08.2024

Cumplimiento de metas mayor al 50%

Fecha: 01 al 31 agosto 2024	Horario: lunes a jueves de 8.30 a 17.30 hrs. Viernes de 8.30 a 16.30 hrs.
------------------------------------	---

FUNCIONES SEGÚN CONTRATO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD
Liderar la implementación de las líneas de acción de la OLN.	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión semanal con equipo de OLN, con el fin de organizar trabajo y actividades proyectadas. • Reunión con componente territorial, para dejar programadas las actividades, charlas y talleres correspondientes a las semanas del mes de Agosto y septiembre. • Participación en reuniones ampliadas lideradas por Oficina Municipal de Infancia. • Revisión de documentación atingente a la puesta en marcha de la protección administrativa, rol que tendrá a OLN a partir del 24 de agosto.
Responsable de coordinación y supervisión de procesos internos (flujo de atención, protocolos) del proyecto de acuerdo con orientaciones técnicas establecidas por Subsecretaría de la Niñez, realizando acciones con los equipos para alcance de objetivos.	<ul style="list-style-type: none"> • Se revisan los flujos de derivación de manera regular, se socializa con distintas instituciones públicas y privadas, aclarando dudas también de estas si corresponde. • Se orienta a profesionales del equipo frente a casos de vulneración de derechos, cuando activar protocolo si es pertinente. • Se revisan todas las causas asignadas a esta oficina por parte del Tribunal de Familia, esto con el objetivo de verificar si corresponde a perfil de funcionamiento de OLN o si se requiere de inicio de medida de protección con el objetivo de que sean ingresados a un centro de diagnóstico clínico especializado DCE. • Se revisan todas las derivaciones de NNA enviadas por distintas instituciones de la comuna, se identifica el nivel de complejidad para priorizar el ingreso y asignación.
Asegurar la designación de algún profesional del intersector, que corresponden a un representante de la oferta disponible en el territorio, el que deberá realizar acciones concretas en función de las alertas, así como también	<ul style="list-style-type: none"> • Se mantiene una constante comunicación con los profesionales de intersector, los cuales participan activamente en la comisión de promoción local, como también, en la mesa de articulación interinstitucional. Se mantiene actualizada la información correspondiente a rol de OLN en el territorio reforzando el rol en materia de niñez y adolescencia que tiene en la comuna.

informar alertas.	
Generar condiciones para la articulación, coordinar y convocar la Red Comunal de Niñez.	<ul style="list-style-type: none"> Se realiza 5 sesión correspondiente a la mesa de articulación interinstitucional MAIC (22 de agosto, en dependencias de OLN).
Gestionar el ingreso de los casos a la OLN, asignándolos al equipo de gestores/as o en los casos que corresponda.	<ul style="list-style-type: none"> Se revisan todas las notificaciones de Tribunal de Familia, para luego asignar a equipo de gestoras/es toda vez si esto corresponde. Se revisan las derivaciones realizadas por distintas instituciones públicas y privadas, para luego asignar a gestor/a correspondiente. Se revisan las demandas espontaneas, con el fin de evaluar si es solo orientación o requiere del ingreso a la OLN. Se agiliza la revisión de causas pendientes del mes de julio, considerando que el día 24 de agosto se inicia la protección administrativa de OLN.
Gestionar los procesos de referencia y contra referencia a través de protocolos de atención (definidos por la Red), realizando el monitoreo de sus resultados.	<ul style="list-style-type: none"> En conjunto con equipo territorial se está trabajando en la elaboración de protocolos de los integrantes de la mesa de articulación interinstitucional MAIC.
Conducir la consecución de productos de la OLN: Plan de Trabajo, Catálogo Local de Beneficios y Servicios, Levantamiento de Brechas a nivel local.	<ul style="list-style-type: none"> Se efectúa el tercer mes correspondiente al plan de trabajo de OLN. Se trabajan en brechas a nivel regional junto a MAIC, con el objetivo de darlas a conocer a contraparte de subsecretaría de la niñez y a concejo municipal.
Identificar, registrar e informar las necesidades no cubiertas por la oferta a nivel local.	<ul style="list-style-type: none"> Se trabaja con los integrantes de la mesa de articulación interinstitucional el informe de brecha, priorizando las que tienen resolución a nivel local, regional.
Coordinar el equipo técnico de la OLN, supervisando su trabajo y liderando las instancias de análisis de casos, promoviendo así un diálogo permanente al interior del equipo para elaborar estrategias y acciones de intervención que propendan al cumplimiento de los objetivos y coberturas convenidas.	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones de equipo semanalmente Reunión de análisis de casos Revisión y visto bueno de requerimientos de medida de protección que se realizan hacia el tribunal de familia. Se mantiene constante asesoría a equipo de gestores de casos, cada vez que ellos lo requieran, participando en entrevistas con usuarios si corresponde.
Liderar el proceso de creación o actualización de la Política Local de Niñez y Adolescencia.	<ul style="list-style-type: none"> 12 de agosto, se da a conocer el instrumento de aplicación a los equipo OLN y OMI, se explica el calendario de aplicación y los establecimientos educacionales a los cuales se asistirá. 26 de agosto, capacitación a los profesionales que aplicarán el instrumento, se familiariza protocolo de ejecución.
Generar condiciones para la articulación de la línea de Promoción Territorial con la Red Comunal de Niñez.	<ul style="list-style-type: none"> Se mantiene reuniones de manera semanal con el equipo territorial, esto para ir definiendo calendario de actividades a desarrollar en distintas instituciones de la comuna.
Fortalecimiento de lazos	<ul style="list-style-type: none"> Se mantiene reunión con profesionales del nuevo programa municipal de

colaborativos, articulados e integrados en las distintas redes locales con la finalidad de facilitar la entrega de prestaciones y servicios garantizados a NNA y sus familias.	<p>apoyo a víctimas de delitos (5 agosto).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se mantienen coordinación con referentes del programa lazos, con el objetivo de cómo se va a proceder en casos de adolescentes que se duplican en intervención (13 de agosto). • Participación del taller dictado por defensoría de la niñez (7 de agosto) • Reunión de coordinación con referentes de agüita de la perdiz (14 de agosto). • Reunión con oficina la niñez se defiende (19 agosto). • Charla de funcionamiento con programa PIE OPCION (20 de agosto). • Se gestiona charla para establecimientos educacionales subvencionados de la provincia (28 de agosto).
Generar alianzas de articulación y coordinación con el Consejo Consultivo (en caso de estar constituido).	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo consultivo mantiene reunión mensual 2 veces en el mes. • CCNNA se encuentra trabajando en su plan de elecciones 2024.
Liderar procesos de protección administrativa de acuerdo con lo dispuesto en la presente ley, de los derechos de NNA ante la detección de riesgos de vulneración.	<ul style="list-style-type: none"> • Aun no se encuentra en vigencia reglamento de protección administrativa. Sin embargo, se activa protocolos de denuncia si corresponde y se deriva a programas de la oferta del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia Servicio Mejor Niñez. • Se agiliza proceso de ingreso y asignación de causas de Tribunal de Familia, para así no tener listas de espera el día 24 de agosto (día que inicia la función de protección administrativa de OLN).
Decretar medidas administrativas que correspondan, en favor de protección de los derechos de los NNA.	<ul style="list-style-type: none"> • Aun no se encuentra en vigencia reglamento de protección administrativa, por tanto, esta función no se está realizando, pero si se acciona frente a casos de NNA que se encuentren gravemente vulnerados en sus derechos, los cuales son informados a contraparte regional.
Llevar un registro único de los NNA, y sus familias, que hayan sido sujetos de protección administrativa, tanto universal como especializada. Dicho registro se llevará a través del Sistema de Registro de la OLN, que será administrado por Subsecretaría de Evaluación Social.	<ul style="list-style-type: none"> • Aún no se inicia esta función, toda vez que desde subsecretaría de la niñez, no ha formalizado los lineamientos técnicos de funcionamiento.
Denunciar o reportar oportunamente a instituciones competentes cuando ocurran situaciones específicas o graves respecto de atención directa (en 24 horas).	<ul style="list-style-type: none"> • Se mantiene activo circuito de articulación intersectorial por vulneración de derechos. • Se informa en un plazo de 24 horas casos de connotación pública donde se identifica la presencia de NNA (Se entrega primeros reportes a SMN y Subsecretaría de la niñez). • Se reporta de manera constante las acciones realizadas en los casos de mayor complejidad (reporte tanto a subsecretaría de la niñez y servicio de protección especializada).
Realizar ingresos, monitoreos y seguimiento de plataforma GSL niñez.	<ul style="list-style-type: none"> • Se registran NNA en plataforma GSL niñez, para así luego asignar los casos a equipo de gestores. • Se realiza transferencia de NNA a OLN de otras comunas, entendiendo que la cobertura de la oficina es de carácter comunal

Apoyo y acompañamiento en actividades de la dirección de desarrollo comunitario de la Ilustre Municipalidad de Concepción.	<ul style="list-style-type: none"> Participación en reunión de organización municipio en tú barrio, donde se dará a conocer la oferta de niñez y adolescencia (5 agosto).
Acciones comprometidas desde el día 27 a 31 de agosto.	<ul style="list-style-type: none"> Asignar causas notificadas por Tribunal de Familia. Participación en actividad Formación de monitores Defensores de la Niñez (27 de agosto, salón vip). Participación en charla Ley 21.430 dirigida a establecimientos educacionales subvencionados de la provincia, actividad organizada por Seremi de Educación (28 agosto). Participación en actividad en el barrio en marco del día del niño y la niña (31 de agosto).



CAROLINA AGUILERA ACUÑA
COORDINADORA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ



PAMELA VILLALOBOS ROBLES
ENCARGADA OFICINA MUNICIPAL DE INFANCIA

